



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00360159- -UNC-ME#FL

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Lenguas solicita se otorgue licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Sra. Prof. María Cecilia de la Vega (Leg. 46.091 – DNI: 25.043.700) en su cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (102), en la asignatura Introducción a la Traductología, asignatura común;

El informe de la Dirección Control de Licencias y Antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 31;

Que se encuadra en el artículo 49, apartado II, inciso a), del CCT para el Personal Docente aprobado por (RCHS 1222/2014 – Dcto. 1246/15).

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Justificar las inasistencias incurridas sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Lenguas de la Sra. Prof. María Cecilia de la Vega (Leg. 46.091 – DNI: 25.043.700), en el cargo por concurso de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (102), en la asignatura Introducción a la Traductología, asignatura común, a partir del 1° de mayo de 2026 y el día de ayer, y conceder licencia en iguales términos a partir de la fecha y hasta el 31-03-2027.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Prof. María Cecilia de la Vega, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Facultad de Lenguas y a la Secretaría de Gestión Institucional -

